



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 18 NOV 2025

DECRETO N° 2714

VISTOS:

El ordinario N° 359-L, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de don Luis Andrés Cortés Espinoza; la carta, de fecha 07 de noviembre de 2025, de don Luis Andrés Cortés Espinoza, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la orden de ingresos municipal N°3602, de fecha 29 de agosto de 2025, que verifica pago de licencia de conducir; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el oficio interno ordinario N° 359-L, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Luis Andrés Cortés Espinoza, por concepto de Licencia de conducir, control clase B, ya que, por cambio de comuna, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 07 de noviembre de 2025, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco de Chile.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el señor Cortés Espinoza, pagó la suma de \$44.688, por concepto de licencia de conducir, control clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$43.188.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Luis Andrés Cortés Espinoza.
RUN	
MONTO	\$43.188.
CONCEPTO	Pago de licencia de conducir, control clase B.
MOTIVO	Cambio de comuna.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$43.188.-
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/MAR/VBV/CPR/DGA/dga.-

